



CIRCULAR MINISTERIAL N° 17, AÑO 2019

La CIRCULAR es el mecanismo de comunicación oficial entre titulares del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT) y los centros educativos oficiales y privados del país, a fin de orientar el desarrollo de las actividades pedagógicas y administrativas de conformidad al marco jurídico y a las normas vigentes. Según sea oportuno, el MINEDUCYT emitirá una o varias circulares durante el año.

ORIENTACIONES PARA LA REFLEXIÓN PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEJORAMIENTO DE LOS APRENDIZAJES DE MATEMÁTICA (ESMATE)

Estimados directores, directoras y docentes de instituciones educativas del sector público, personal técnico y administrativo del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (Mineducyt), reciban saludos cordiales. A continuación, se presentan las orientaciones generales para la Reflexión Pedagógica con docentes que imparten la asignatura de Matemática en Educación Básica a nivel nacional.

Según el Calendario Escolar 2019, la Reflexión Pedagógica está programada para el **lunes 12 de agosto**, con la participación de docentes de Primero, Segundo y Tercer Ciclo de Educación Básica.

El objetivo primordial de esta reflexión es analizar los resultados de los aprendizajes logrados por los estudiantes hasta esta fecha, tomando en consideración que, en este año, todos ellos han sido provistos del Libro de Texto y Cuaderno de Ejercicios por el Mineducyt; y a los docentes se les ha proporcionado, durante diversos procesos, indicaciones para el uso de las Guías Metodológicas (de 1. ° a 9. ° grado).

A continuación, se presentan las orientaciones generales:

1. Para el desarrollo de la reflexión se proponen las siguientes actividades:
 - a. Reflexión del resultado del segundo trimestre.
 - b. Análisis de prueba y clases del tercer trimestre.
 - c. Ajuste en la jornalización.
 - d. Conversatorio entre docentes sobre las dificultades enfrentadas, tales como el manejo del tiempo, la disciplina de los estudiantes, la revisión de ejercicios, entre otras, incluyendo sus buenas prácticas.

2. Cada Dirección Departamental de Educación organizará la Reflexión Pedagógica ESMATE según la particularidad del departamento, y la factibilidad para preparar a los facilitadores que dirigirán la reflexión. Se propone considerar las siguientes opciones para organizarla:
 - a) De la misma manera como organizó la primera reflexión pedagógica de Educación Básica;
 - b) Por redes de docentes de Matemática;
 - c) Por Sistema Integrado;
 - d) Por otras formas que se consideren convenientes (distrito, municipios, entre otros).

3. Para garantizar la consecución de los objetivos de la jornada, se solicita a los docentes que el día de la reflexión lleven consigo:
 - a) Los resultados de las evaluaciones formativas (pruebas de unidad y de trimestre) del segundo trimestre; y
 - b) Las Guías Metodológicas de los grados en los que imparte Matemática.

4. Para efectos de dejar constancia del tiempo empleado por el personal docente en la Reflexión Pedagógica, el responsable de cada grupo (ya sea el asistente técnico pedagógico, el especialista facilitador de Matemática o el director) procederá a levantar una ayuda memoria sobre las actividades desarrolladas, priorizando la agenda de trabajo, puntos analizados y discutidos u otra información que consideren pertinente. Dicho documento deberá estar firmado por el facilitador del grupo, asistente técnico pedagógico o director y se deberá entregar una copia a la Dirección Departamental de Educación, a más tardar el **15 de agosto**.

5. Para el día correspondiente al desarrollo de la Reflexión Pedagógica ESMATE, se debe optimizar el número de clases de Matemática en función del cumplimiento de la cantidad mínima de horas clase establecidas en el Programa de Estudio de Matemática; para ello se recomienda asignar tareas de reforzamiento, de modo que puedan trabajar y aprender en casa.

6. Se recuerda que las Guías y Sugerencias Metodológicas son propiedad del centro educativo, según se estableció en el numeral 8 de la Circular Ministerial N° 23 del año 2018, por lo que los directores deben incluirlos en el inventario bibliográfico.

Les auguro una fructífera jornada.

San Salvador, lunes 22 de julio de 2019

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Carla Evelyn Hananía de Varela
CARLA EVELYN HANANÍA DE VARELA
MINISTRA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA